

Solicitud de bonificación o exención en Programas Madrugadores y Tardes en el Cole.

Curso 2026-2027

https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/login/1605_7368



El acceso a estos beneficios incluye a los siguientes grupos. Tipología:

- A) FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL: Bonificación del 50%
- B) FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA ESPECIAL: Exención de pago
- C) USUARIO QUE ACREDITE SER UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD
- D) FAMILIA VÍCTIMA DE ACTOS TERRORISTAS
- E) FAMILIA CON DOS HIJOS USUARIOS DEL PROGRAMA: Bonificación del 50% en el segundo usuario
- F) FAMILIA MONOPARENTAL CON DOS HIJOS USUARIOS DEL PROGRAMA: Exención de pago en el segundo usuario y bonificación del 50% en el primero
- G) FAMILIA MONOPARENTAL CON UN SOLO HIJO USUARIO DEL PROGRAMA: Bonificación del 50%
- H) VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- I) ALUMNO EN RÉGIMEN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR O RESIDENCIAL